



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## Resolución Presidencial N° 133-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 31 de julio de 2017

**VISTOS:** El expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, del V ciclo de los turnos mañana y noche, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, del V ciclo de los turnos mañana y noche, en la asignatura Metodología de la Investigación Científica, tienen programado el viaje de estudios a las Provincias de Barranca y Huaral, Región Lima – Provincias, a los siguientes lugares: Zona Arqueológica de Caral y Castillo de Chancay, por el periodo de un día (02/08/2017).

Que, el viaje programado tiene como objetivo reconocer e interactuar con los elementos y actores involucrados en el desarrollo turístico.

Que, el referido viaje de estudios cuenta con el expedientillo correspondiente, así como la programación establecida en el sílabo de la asignatura Metodología de la Investigación Científica, y cuenta con la autorización respectiva por parte del Vicepresidente Académico mediante Proveído N° 7295-2017.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el viaje de estudios de cuarenta y tres (43) estudiantes de la Carrera Profesional de Administración de Turismo y Hotelería del V ciclo turnos mañana y noche, matriculados en la Asignatura Metodología de la Investigación Científica, los mismos que se encuentran descritos en el presente expedientillo que forma parte de la presente Resolución, a las Provincias de Barranca y Huaral, Región Lima – Provincias, a los siguientes lugares: Zona Arqueológica de Caral y Castillo de Chancay, por el periodo de un día (02/08/2017), y con el siguiente itinerario salida 05:00 a.m. y retorno 09:00 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** como coordinadora del viaje de estudio a la Mg. Rosa Cecilia González Ríos, docente de la asignatura Metodología de la Investigación Científica.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; así como proveer la movilidad correspondiente.





**UNDC**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## Resolución Presidencial N° 133-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 31 de julio de 2017

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**

Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



**ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA**

Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

**Distribución**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Dirección General de Administración  
Carrera profesional de Administración de Turismo y Hotelería  
Oficina de Servicios Auxiliares  
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación  
Mg. Rosa Cecilia González Ríos  
Archivo  
ADV/Sec. Gral.